

ACTA NUMERO 62.- En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las catorce horas con treinta minutos del día veintiocho del mes de abril del año dos mil veintitrés, bajo la Presidencia del LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento, la C. JOSEFINA LEYVA GONZÁLEZ, Síndica Municipal y los CC. Regidores OCTAVIO CÉSAR QUINTERO VALENZUELA, MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA, GILBERTO VALDIVIA MERINO, PEDRO CHAVEZ BECERRA, ZENAIDA SALIDO TORRES, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, MATILDE LEMUS FIERROS, RAÚL FERNANDO SALAS VALENZUELA, JACKELINE RAMOS BARBA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ, FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS, GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ, SARA PATRICIA PIÑA SOTO, ANABEL ACOSTA ISLAS, JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO y JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ, estando también presente la LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS, Secretaria del Ayuntamiento, con el objeto de celebrar una sesión con carácter de Extraordinaria y Pública, para el tratamiento de la siguiente: -

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Lectura, y en su caso aprobación, del acta anterior.
- III. Análisis, discusión y autorización en su caso, de la desincorporación del dominio público de dos inmuebles propiedad del Ayuntamiento, el primero, con una superficie de 6,566.40 metros cuadrados, ubicado en lote 1, de la manzana 24, del



Fraccionamiento Misioneros II etapa; y el segundo, con una superficie de 5,559.14 metros cuadrados, localizado en el lote 2, de la manzana 24, del Fraccionamiento Los Misioneros III etapa; para su posterior COMODATO a favor del OOMAPAS DE CAJEME.

IV. Clausura de la Sesión.

Acto seguido, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, a fin de dar cumplimiento al segundo punto del orden del día, solicita la dispensa de la lectura del Acta Anterior, en el entendido que, la misma será puesta a consideración en la siguiente sesión, manifestando el H. Órgano Colegiado, por unanimidad, su conformidad al respecto.

Acto seguido se pasa a cumplir con lo establecido en el tercer punto del orden del día, para lo cual, en uso de la voz el C. Ejecutivo Municipal, comenta que, en seguimiento a dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Asentamientos Humanos y Preservación Ecológica, somete a consideración la propuesta de desincorporación del dominio público, de los inmuebles propiedad del Ayuntamiento, el primero, con una superficie de 6,566.40 metros cuadrados, ubicado en lote 1, de la manzana 24, del Fraccionamiento Misioneros II etapa; y el segundo, con una superficie de 5,559.14 metros cuadrados, localizado en el lote 2, de la manzana 24, del Fraccionamiento Los Misioneros III etapa, para su posterior COMODATO por el termino de 30 años, a favor del Organismo Público Descentralizado denominado OOMAPAS de Cajeme, cuyo objetivo es instalar una fuente de abastecimiento principal del sector poniente de la ciudad, ya sea un pozo de agua o planta potabilizadora, considerándose en el corto plazo la ejecución del primero de los mencionados. Posteriormente pide la palabra el C. Regidor GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ, y una vez otorgada, cuestiona acerca de la propuesta de



desincorporar, ya que en comisión se habló de un comodato por 30 años, y en caso que, en ese tiempo se encuentre operando bien seguirá teniendo el usufructo el OOMAPAS, el asunto es que, si en un momento dado, se deja de ofrecer el servicio, el bien siga siendo del Ayuntamiento. A continuación, una vez concedido el uso de la voz, la C. Regidora ANABEL ACOSTA ISLAS, comenta que, efectivamente la solicitud se realizó por dos terrenos para la instalación en el corto plazo de un pozo que apoye el abastecimiento de agua del sector poniente, estimando el servicio para 45,000 habitantes aproximadamente, y dadas las condiciones y pruebas físicas que se han hecho se espera un pozo con capacidad de 100 litros por minuto, por otro lado, respecto a la desincorporación del dominio público de los bienes, explica que, es parte del procedimiento para que los inmuebles adquieran la categoría de bienes del dominio privado y se encuentren en condiciones legales para ser objeto de la transacción, es decir, de ser dominio público del Ayuntamiento pasará a ser del dominio privado del Ayuntamiento. Seguidamente, una vez otorgado el uso de la palabra el C. Regidor ALMADA BORQUEZ, expresa que, el reforzar y crear infraestructura en la ciudad es algo que se debe apoyar, en el caso específico, manifiesta su conformidad ya que se le dará viabilidad al sector para continuar con el desarrollo. Acto seguido, pide la palabra el C. Regidor JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO, y una vez concedida, comenta que, le parece una superficie muy grande para la instalación de un pozo, por otro lado, manifiesta su voto a favor, siempre y cuando el Organismo este impedido de vender los inmuebles. Posteriormente solicita el uso de la voz el C. Regidor MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, y una vez concedida, expresa que, es muy importante contar con nuevos suministros de agua que permitan a la ciudad seguir desarrollándose y creciendo, siendo, además, atractivo para nuevas empresas, por otra parte, en relación a la superficie, explica que se consideró tal cantidad, porque el proyecto a futura es para la instalación de una potabilizadora, solamente que, por el recurso disponible, en el corto plazo, se empezará




instalando un pozo. Acto seguido, solicita la palabra la C. Regidora SARA PATRICIA PIÑA SOTO, y una vez concedida, comenta que, es una excelente opción para que los vecinos del Fraccionamiento Los Misioneros y alrededores sean beneficiados, pidiendo que los terrenos no queden en datos, sino que den solución a las grandes problemáticas; en otro tema, propone que la acción se replique para las Comisarias de Marte R. Gómez y Pueblo Yaqui, que tienen un problema muy grave de abastecimiento de agua. Posteriormente, una vez concedida la palabra el C. Regidor PEDRO CHAVEZ BECERRA, en relación al tema del agua en el Municipio, comenta que es un albur perforar un pozo, ya que no se sabe la calidad del agua que se vaya encontrar, por ello, un pozo no garantiza el abastecimiento, se debe agregar al reglamento de la paramunicipal, un capítulo de nuevas tecnologías, para que, cuando surjan ese tipo de problemas se puedan manejar. Acto seguido, una vez otorgado el uso de la voz el C. Regidor FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, expresa que, ese tipo de proyectos son muy positivos y abonan a que haya más desarrollo habitacional, afirmando que, el predio es grande pero desconoce la necesidad para desarrollar el proyecto de una planta potabilizadora, por lo que, manifiesta su apoyo a la propuesta, por otro lado, comenta que hay otras zonas donde no se han desarrollado proyectos por falta de factibilidad de agua, zonas para vivienda de interés social, por lo cual propone que en un futuro se planteen propuestas en esas áreas. Seguidamente, se concede la palabra al C. Regidora MONGE BADACHI, quien, explica que, dentro del análisis de la Comisión se tocó el tema, y se determinó que el proyecto presentado vendrá a beneficiar el área de las Urbi que encuadra en la categoría de casas de interés social. A continuación, retoma la palabra el C. Regidor ROBINSON BOURS CASTELO, quien, comenta que, desde distintas administraciones se ha utilizado el tema de los metales pesados como un pretexto para hacer obras muy costosas y que no vienen a solucionar una problemática, caso concreto el Km 9, por ello, lo importante es analizar en qué se usa el agua, regularmente es en bañarse, limpieza, regar plantas, etc., y



el agua del pozo es buena para esas actividades, incluso mejor que la potable, por tanto, sugiere que, donde exista agua de pozo, esas nuevas tecnologías las utilice el OOMAPAS para instalar purificadoras y se venda al costo de reposición el garrafón para toda la población, que realmente les represente un ahorro, atacando dos problemas, la presión del agua y el acceso al agua purificada en las comunidades, resolviéndolos de una manera sencilla y económica. Posteriormente pide la palabra el C. Regidor CHAVEZ BECERA, quien, una vez concedida, comenta que, por naturaleza cualquier pozo artesanal forma bolsas de agua, con liquido muy bueno para consumo humano. Seguidamente, solicita el uso de la voz la C. Regidora LEMUS FIERROS, y una vez otorgada, apoya la propuesta para ayudar al OOMAPAS de Cajeme, ya que todas las gestiones que se han hecho van enfocadas a favorecer a la ciudadanía, sin embargo, desde el tema financiero, solicita quede dentro de las clausulas del comodato que no se pueda utilizar el bien como garantía de un crédito, lo anterior, debido a la situación en que se recibió la paramunicipal, en busca de blindar de esa manera, alguna mala decisión que se pretenda tomar en el futuro. Acto seguido pide la palabra el C. Regidor MONGE BADACHI, y una vez concedida, respecto a la baja presión que se comenta en las Comisarias, expone que, las casas tienen 30 o 50 años sin cambiar tubería que afecta la presión que llega a las casas, por ello, hace un llamado a los habitantes que atiendan la situación.

Por considerar suficientemente discutido el punto, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, lo somete a consideración del H. Órgano Colegiado, quien, por unanimidad, emite el siguiente:





ACUERDO NÚMERO 263.-

Con fundamento en los artículos 61, fracción II, inciso F), 198, fracción VI, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y 27, del Reglamento para el Manejo y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del H. Ayuntamiento de Cajeme, se desincorpora del dominio público dos inmuebles ubicados, el primero, con una superficie de 6,566.40 metros cuadrados, ubicado en lote 1, de la manzana 24, del Fraccionamiento Misioneros II etapa; y el segundo, con una superficie de 5,559.14 metros cuadrados, localizado en el lote 2, de la manzana 24, del Fraccionamiento Los Misioneros III etapa, ambos, de Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, para su posterior COMODATO por el termino de 30 años, a favor del Organismo Público Descentralizado denominado OOMAPAS de Cajeme, autorizando a los CC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO, LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS y JOSEFINA LEYVA GONZALEZ, Presidente Municipal, Secretaria del Ayuntamiento y Sindica Municipal, respectivamente, para que, a nombre y representación del H. Ayuntamiento de Cajeme, como Comodante, celebren el Contrato de Comodato respectivo, con el Comodatario, cuyo objeto es la instalación de una fuente de abastecimiento principal del sector poniente de la ciudad, un pozo de agua y/o planta potabilizadora, considerándose en el corto plazo la ejecución del primero de los mencionados.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las quince horas del día veintiocho del mes de abril del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

[Handwritten signature]
LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

C. JOSEFINA LEYVA GONZÁLEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES

C. OCTAVIO CESAR QUINTERO VALENZUELA

C. MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI

C. ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA

C. GILBERTO VALDIVIA MERINO

C. PEDRO CHAVEZ BECERRA

C. ZENAIDA SALIDO TORRES

C. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO

C. MATILDE LEMUS FIERROS

C. RAÚL FERNANDO SALAS VALENZUELA

C. JACKELINE RAMOS BARBA

C. FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA

C. NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ



FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTIOCHO
DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

C. FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO

C. NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS

C. GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ

C. SARA PATRICIA RIÑA SOTO

C. ANABEL ACOSTA ISLAS

C. JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO

C. JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ

